

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIB EDU SOCIAL	IDENTIFICADORES N: 2025/9329	
OTROS DATOS Código para validación: JDH81-G4X51-GQO43 Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2025 a las 13:28:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/12/2025 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/12/2025 13:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 13:28:33 del día 11 de Diciembre de 2025. Valeriano Díaz Baz, 5649616 JDH81-G4X51-GQO43. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

## DECRETO

Con fecha 20 de octubre de 2025 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de dos plazas de laboral fijo, Educador/a Social del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público Adicional de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.** - Nombrar al Tribunal para la plaza ofertada, se realizará por un tribunal integrado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las personas designadas para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Maria Isabel Peñalba del Pie  
Suplente, Jorge Alejandro Gabriel Bravo

Vocales:

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez  
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, José Luis Hidalgo Ortega

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos  
Suplente, Amanda Paredes Olza

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen